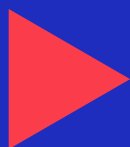




Organización
Internacional
del Trabajo

113.^a reunión, 2025



Guía de la Conferencia Internacional del Trabajo

#CIT2025

Ginebra, 2 a 13 de junio de 2025

► Índice

	Página
Introducción a la 113. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	5
Orden del día de la 113. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	5
Puntos inscritos de oficio	5
Puntos inscritos por la Conferencia o por el Consejo de Administración	6
Estructura y funcionamiento de la Conferencia	6
La plenaria.....	6
Votación	6
Punto I del orden del día: Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memoria del Director General.....	7
Comisiones de la Conferencia.....	7
Comisiones permanentes	7
Punto II del orden del día: Proyecto de Programa y Presupuesto para 2026-2027 y otras cuestiones (<i>Comisión de Cuestiones Financieras</i>)	7
Punto III del orden del día: Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones (<i>Comisión de Aplicación de Normas</i>)	8
Comisión de Asuntos Generales	9
Comisión de Verificación de Poderes	10
Comisiones técnicas.....	11
Punto IV del orden del día: Protección frente a los peligros biológicos en el entorno de trabajo (elaboración de normas, segunda discusión) (<i>Comisión Normativa sobre los Peligros Biológicos</i>)	11
Punto V del orden del día: Trabajo decente en la economía de plataformas (elaboración de normas, primera discusión) (<i>Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas</i>)	12
Punto VI del orden del día: Discusión general sobre enfoques innovadores para combatir la informalidad y promover transiciones hacia la formalidad a fin de fomentar el trabajo decente (<i>Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad</i>)	13
Punto VII del orden del día: Contribución tripartita de la OIT a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 2025 (<i>Comisión de Asuntos Generales</i>)	15
Punto VIII del orden del día: Medidas que cabría adoptar en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT para lograr el cumplimiento por parte de Myanmar de las recomendaciones formuladas por la comisión de encuesta (<i>Comisión de Asuntos Generales</i>).....	16

	Página
Punto IX del orden del día: Aprobación de las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada, adoptadas por el Comité Tripartito Especial establecido en virtud del artículo XIII del Convenio sobre el trabajo marítimo en su quinta reunión en abril de 2025 (<i>Comisión de Asuntos Generales</i>).....	17
Inscripción en las comisiones.....	18
Programa de trabajo provisional de la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	19
Reuniones de los grupos	19
Sesión de apertura.....	19
Foro de la Coalición Mundial para la Justicia social	20
Aprobación de los informes y adopción de los resultados de las comisiones	20
Ceremonia de clausura	20
Día Mundial contra el Trabajo Infantil	20
Uso de la palabra en sesión plenaria	21
Personas habilitadas a tomar la palabra	21
Inscripción en la plenaria	21
Duración máxima de las intervenciones.....	22
Formato de las declaraciones grabadas previamente e información técnica conexa .	22
Retransmisión en directo de las sesiones plenarias.....	23
Inscripción y participación	23
Composición de las delegaciones nacionales	23
Delegaciones tripartitas	23
Paridad de género.....	23
Representación de organizaciones internacionales intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales	24
Sistema de Gestión de Reuniones (MMS)	24
Acreditación	24
Inscripción a la llegada (distintivo personal)	25
Procedimiento para cargar fotografías en línea para los distintivos	25
Horarios de apertura de los mostradores de inscripción	26
Mostrador de inscripción en la planta R3 de la OIT	26
Mostrador de inscripción en el Palacio de las Naciones, puerta de Pregny	26
Asistencia a distancia	26
Documentos e información.....	26

	Página
Mostrador de información	27
Programa diario	27
Aplicación «ILO Events»	27
Sistema electrónico de votación	27
Redes sociales	28
Recomendación	28
Stand de la Conferencia	29
Biblioteca y servicios de información	29
Sostenibilidad medioambiental en la OIT	29
Servicios e instalaciones de la Conferencia	30
Mapa de los locales de la Conferencia.....	30
Reserva de las salas de reunión.....	30
Servicios de interpretación	30
Acceso a internet y espacio cibernético	30
En el Palacio de las Naciones.....	30
En la sede de la OIT	31
Acceso a la red wifi	31
Restauración	31
En el edificio de la OIT	31
En el edificio de la OIT, el sábado 7 de junio	31
En el Palacio de las Naciones.....	32
Transporte.....	32
Servicio de minibuses entre la OIT y el Palacio de las Naciones.....	32
Taxis	32
Transporte público	32
Estacionamiento	33
Seguridad, salud y bienestar.....	33
Política anti-acoso	33
Primeros auxilios.....	34
Higiene, infecciones transmisibles y medidas de prevención	34
Medidas generales de seguridad e higiene	35
En caso de presentar síntomas gripales	35
Emergencias médicas fuera de los locales de la OIT y del Palacio de las Naciones	35
Cobertura de seguro.....	35

	Página
Política antitabaco	36
Delegados con discapacidades	36
Instalaciones para la lactancia	36
Sala de oración/Sala de meditación	36
Sala de descanso	36
Aseos y productos de higiene femenina.....	37
Fuentes de agua	37
Banco	37
Sucursal de Vermont-Nations:.....	37
OIT	37
Oficina de correos.....	37
Objetos perdidos.....	37
Equipaje	38

Anexo

Acceso al edificio de la OIT y transporte hasta el Palacio de las Naciones	39
Edificio de la OIT, plantas R3, R2 y R1	40

► Introducción a la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

La Conferencia Internacional del Trabajo es el principal órgano decisorio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Cada año, este evento congrega a las delegaciones tripartitas de los 187 Estados Miembros de la Organización y a una serie de observadores internacionales, con objeto de examinar diversos temas relacionados con el mundo del trabajo, inscritos en el orden del día por el Consejo de Administración de la OIT. La Conferencia está compuesta por una plenaria y varias comisiones técnicas.

La 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebrará **del 2 al 13 de junio de 2025** en el Palacio de las Naciones y en la sede de la OIT en Ginebra.

En el presente documento se incluye información general y práctica para los participantes en la reunión de la Conferencia. Se publica en el sitio web de la Conferencia y en la aplicación «ILO Events».

En la Guía se presenta una descripción general de los puntos del orden del día de la 113.ª reunión de la Conferencia; los procedimientos de discusión de dichos puntos (ya sea en sesión plenaria o en las comisiones técnicas) y la relación entre las comisiones y la plenaria; una descripción general de la propuesta de programa de trabajo de la Conferencia; información sobre los trámites de acreditación y los derechos de participación en la Conferencia, y detalles de los servicios e instalaciones disponibles para los participantes en la reunión de la Conferencia.

El **Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo** podrá consultarse en el sitio web de la OIT y se podrán solicitar copias impresas del mismo en el mostrador de distribución. El documento *La Conferencia Internacional del Trabajo de un vistazo* constituye una versión resumida de dicho Reglamento.

► Orden del día de la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

El orden del día de la 113.ª reunión de la Conferencia, conforme lo aprobó el Consejo de Administración de la OIT, consta de los diez puntos siguientes. En la sección a continuación se facilita una breve descripción de cada punto.

Puntos inscritos de oficio

- I. Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memoria del Director General
- II. Propuestas de Programa y Presupuesto para 2026-2027 y otras cuestiones
- III. Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones

Puntos inscritos por la Conferencia o por el Consejo de Administración

- IV. Protección frente a los peligros biológicos en el entorno de trabajo (elaboración de normas, segunda discusión)¹
- V. Trabajo decente en la economía de plataformas (elaboración de normas, primera discusión)
- VI. Discusión general sobre enfoques innovadores para combatir la informalidad y promover transiciones hacia la formalidad a fin de fomentar el trabajo decente
- VII. Contribución tripartita de la OIT a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 2025
- VIII. Medidas que cabría adoptar en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT para lograr el cumplimiento por parte de Myanmar de las recomendaciones formuladas por la comisión de encuesta
- IX. Aprobación de las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada, adoptadas por el Comité Tripartito Especial establecido en virtud del artículo XIII del Convenio sobre el trabajo marítimo en su quinta reunión en abril de 2025

La Oficina prepara diversos informes en relación con cada punto del orden del día, los cuales normalmente constituyen la base de las discusiones. **La mayoría de los informes para la Conferencia se ha publicado en el [sitio web de la Conferencia](#).**

► Estructura y funcionamiento de la Conferencia

La Conferencia consta de una plenaria y de varias comisiones permanentes y técnicas, encargadas de abordar los puntos del orden del día.

La plenaria

La plenaria de la Conferencia incluye las siguientes sesiones:

- la apertura oficial de la Conferencia (el lunes 2 de junio) en la sala XIX;
- el examen del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (entre el miércoles 4 y el miércoles 11 de junio) en la sala XX;
- el segundo Foro de la Coalición Mundial para la Justicia Social (el jueves 12 de junio);
- la adopción de los informes de las comisiones permanentes y técnicas (el jueves 12 y el viernes 13 de junio) en la sala XX;
- la sesión de clausura de la Conferencia (el viernes 13 de junio) en la sala XX.

Votación

Es responsabilidad de los delegados asegurarse de que pueden ejercer su derecho de voto de conformidad con el artículo 4 de la [Constitución de la OIT](#). Se prevén votaciones sobre una serie de puntos que serán decididos por la Conferencia. De conformidad con el artículo 22 del [Reglamento de la Conferencia](#), se recuerda a los delegados que ninguna votación surtirá efecto si el número de votos emitidos a favor y en contra fuere inferior a la mitad del número de delegados que asisten a la

¹ Con arreglo al procedimiento de doble discusión, la Conferencia podrá adoptar una norma internacional del trabajo al cabo de dos reuniones (es decir, en un periodo de dos años).

Conferencia y tiene derecho a votar. Para obtener información práctica sobre la votación, consulte la sección «[Sistema de votación electrónica](#)» de esta Guía.

Punto I del orden del día:

Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memoria del Director General

El Presidente del Consejo de Administración presentará a la Conferencia un informe sobre la labor efectuada por el Consejo de Administración entre junio de 2024 y marzo de 2025. Dicha presentación se realizará durante la sesión de apertura de la Conferencia, el **lunes 2 de junio**.

Durante la sesión de apertura, el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo presentará su Memoria a la Conferencia, titulada *Empleo, derechos y crecimiento: fortalecer el nexo*. La Memoria incluye también un anexo titulado *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*.

Se ha previsto que los discursos en sesión plenaria sobre la Memoria del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración comiencen el **miércoles 4 de junio** y terminen **por la tarde del miércoles 11 de junio, a razón de dos sesiones diarias. Por favor, consulte la sección «[Uso de la palabra en sesión plenaria](#)» para obtener información sobre cómo inscribirse en la lista de oradores para la sesión plenaria.**

Comisiones de la Conferencia

Se constituyen diversas comisiones técnicas y permanentes encargadas de examinar los puntos inscritos de oficio en el orden del día de la Conferencia. A continuación se describe el funcionamiento y la composición de cada una de estas comisiones. El procedimiento de inscripción en las comisiones se detalla en la sección «[Inscripción en las comisiones](#)».

Cada comisión dispone de una página web en la que se publican los informes que servirán como base para sus labores, así como información detallada acerca del programa de trabajo propuesto para cada comisión. El [sitio web de la Conferencia](#) contiene enlaces a dichas páginas.

Las comisiones técnicas de la Conferencia emprenderán sus labores por la tarde del **lunes 2 de junio** y se reunirán hasta el **miércoles 11 de junio** (hasta el **jueves 12 de junio** en el caso de la Comisión de Aplicación de Normas y la Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas). Las comisiones se reúnen de forma simultánea, trabajan durante toda la reunión de la Conferencia y, al término de su labor, remiten a la plenaria los informes, las conclusiones o los instrumentos que hayan redactado para su aprobación y adopción.

Para obtener información más detallada sobre el calendario de trabajo de cada una de las comisiones, así como sobre las fechas en que se ha previsto celebrar las votaciones y la adopción de las conclusiones, consúltense los programas de trabajo pormenorizados que figuran en la [página web](#) de cada comisión.

Comisiones permanentes

Punto II del orden del día:

Proyecto de Programa y Presupuesto para 2026-2027 y otras cuestiones (Comisión de Cuestiones Financieras)

Con arreglo a este punto del orden del día, la Conferencia deberá examinar y adoptar el proyecto de Programa y Presupuesto para 2026-2027, los estados financieros del año que finalizó el 31 de diciembre de 2024, y toda cuestión financiera y administrativa que el Consejo de Administración decida referirle.

La Comisión de Cuestiones Financieras es una comisión permanente de la Conferencia prevista en el artículo 11 del Reglamento de la Conferencia. Esta comisión está compuesta por un delegado gubernamental de cada Estado Miembro representado en la Conferencia. La Comisión de Cuestiones Financieras examina:

- a) las disposiciones relativas a la aprobación, al prorrateo y a la recaudación del presupuesto de la Organización, incluidas:
 - i) las previsiones presupuestarias;
 - ii) las disposiciones relativas al prorrateo de los gastos entre los Miembros de la Organización;
- b) los estados financieros comprobados de la Organización, junto con el informe del Auditor;
- c) toda solicitud o propuesta para que, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución, la Conferencia permita que un Miembro que se halle atrasado en el pago de su contribución tome parte en las votaciones, y
- d) cualquier cuestión administrativa o de otra índole que le haya referido la Conferencia.

La Comisión elige un presidente y un vicepresidente. El Director General, acompañado de una delegación tripartita del Consejo de Administración, tendrá derecho a asistir a las sesiones de la Comisión. Las decisiones de la Comisión se adoptan por mayoría de dos tercios de los votos emitidos por los miembros de la Comisión presentes en la sesión.

Se prevé que la Comisión de Cuestiones Financieras se reúna por la mañana del **martes 3 y el viernes 6 de junio**. Los miembros gubernamentales no necesitarán inscribirse para participar en las reuniones. Las solicitudes de palabra deberán enviarse a finance@ilo.org. Toda la información relativa a la labor de la Comisión se publicará en la [página web de la Comisión](#).

Se prevé que la Comisión presente su informe en sesión plenaria el **lunes 9 de junio**, tras lo cual se procederá a la votación nominal sobre el programa y presupuesto. No obstante, si la Comisión recibiera alguna solicitud para recuperar el derecho de voto de un Estado Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones, deberá someter un primer informe a la plenaria el **viernes 6 de junio**, de forma que la Conferencia pueda votar sobre la solicitud. En caso de que se apruebe, el Estado Miembro interesado podrá participar en las votaciones previstas los días siguientes.

Punto III del orden del día:

Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones (Comisión de Aplicación de Normas)

Con arreglo al artículo 10 del [Reglamento de la Conferencia](#), la Conferencia constituye esta comisión para que examine:

- a) el cumplimiento por los Miembros de sus obligaciones de comunicar informaciones y memorias en virtud de los artículos 19, 22, 23 y 35 de la Constitución;
- b) los casos individuales relativos a las medidas adoptadas por los Miembros para dar efecto a los convenios en que sean parte, y
- c) la legislación y la práctica de los Miembros respecto de los convenios en que no sean parte y las recomendaciones, elegidos por el Consejo de Administración (Estudio General).

La Comisión también examina los informes transmitidos por el Consejo de Administración a la Conferencia con miras a su examen por la Comisión y presenta un informe a la Conferencia. La Conferencia examinará la información y las memorias sobre la aplicación de convenios y

recomendaciones presentadas por los Gobiernos en cumplimiento de los artículos 19, 22 y 35 de la Constitución, junto con el Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Este informe consta de dos volúmenes que se someten a la Conferencia, a saber:

- i) el primer volumen (**ILC.113/III(A)**) contiene las observaciones sobre la aplicación de convenios ratificados y
- ii) el segundo volumen (**ILC.113/III(B)**) contiene el Estudio General, que en esta sesión de la Conferencia se titula ***Alcanzar una protección completa contra los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales*** y versa sobre el Convenio sobre la indemnización por accidentes del trabajo (agricultura), 1921 (núm. 12), el Convenio sobre la igualdad de trato (accidentes del trabajo), 1925 (núm. 19), la Recomendación sobre la igualdad de trato (accidentes del trabajo), 1925 (núm. 25), el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) (parte VI), el Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 [Cuadro I modificado en 1980] (núm. 121) y la Recomendación sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (núm. 121).

Para obtener más información detallada, consúltese la [página web de la Comisión](#).

Comisión de Asuntos Generales

La Comisión de Asuntos Generales es una comisión permanente de la Conferencia prevista en el artículo 7 del Reglamento de la Conferencia. Está compuesta de 28 miembros elegidos por el Grupo Gubernamental, 14 miembros elegidos por el Grupo de los Empleadores y 14 miembros elegidos por el Grupo de los Trabajadores. Cada uno de los grupos puede designar también miembros suplentes (hasta el mismo número que miembros titulares). En la práctica, la composición de la Comisión se corresponde con la composición del Consejo de Administración en lo que concierne a los miembros gubernamentales. Además, con arreglo al párrafo 4 del artículo 36 del Reglamento, cualquier otro delegado o consejero técnico puede participar también en las labores de la Comisión beneficiándose de los mismos derechos que sus miembros (derecho a hacer uso de la palabra y a presentar enmiendas), con la excepción del derecho de voto. Los representantes de organizaciones internacionales y otras personas mencionadas en el párrafo 5 del artículo 36 del Reglamento pueden participar en los debates con la autorización de la presidencia, pero no podrán votar ni presentar mociones. Los representantes de organizaciones no gubernamentales internacionales pueden asistir a las sesiones de la Comisión. La presidencia puede, de común acuerdo con los Vicepresidentes, permitir a estos representantes hacer declaraciones.

Conforme al párrafo 2 del artículo 7 del Reglamento, la Comisión de Asuntos Generales estará encargada de examinar todas las cuestiones que le remita la Conferencia y de elaborar informes al respecto. Se anticipa que la Conferencia remita a la Comisión de Asuntos Generales los siguientes temas:

- Punto VII del orden del día: Contribución tripartita de la OIT a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 2025.
- Punto VIII del orden del día: Medidas que cabría adoptar en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT para lograr el cumplimiento por parte de Myanmar de las recomendaciones formuladas por la comisión de encuesta.
- Punto IX del orden del día: Aprobación de las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (en caso de que el Comité Tripartito Especial adopte enmiendas en su quinta reunión, que se celebrará en abril de 2025).

Además, la Comisión de Asuntos Generales examinará el proyecto de resolución sobre la condición de Palestina en la OIT y sus derechos de participación en las reuniones de la OIT.

En su 352.^a reunión (octubre-noviembre de 2024), el Consejo de Administración recomendó que la Conferencia, en su 113.^a reunión (2025), considerara la adopción del proyecto de resolución sobre la condición de Palestina en la OIT y los derechos de participación de Palestina en las reuniones de la OIT, que figura en el [anexo III](#) al documento GB.352/INS/9². Esta decisión se adoptó luego de que, el 10 de mayo de 2024, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptara la resolución ES-10/23 titulada «Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas»³.

El proyecto de resolución aborda dos cuestiones distintas pero relacionadas entre sí. La primera se refiere a la condición de Palestina en la OIT. La Conferencia podría decidir suspender la condición de Palestina como movimiento de liberación e invitar a Palestina a participar en las reuniones de la OIT en calidad de Estado observador no miembro.

La segunda cuestión se refiere a los derechos de participación de Palestina en las reuniones de la OIT. En la resolución ES-10/23, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió conceder a Palestina derechos y privilegios adicionales en la Asamblea General, otros órganos de las Naciones Unidas y en las conferencias de las Naciones Unidas, y pidió a los organismos especializados que aplicaran las modalidades establecidas en el anexo de la resolución, mediante las cuales se harían efectivos los derechos y privilegios adicionales de participación de Palestina. En este contexto, la Conferencia podría decidir, con carácter excepcional y sin sentar precedente, armonizar para las futuras reuniones de la Conferencia y las reuniones regionales los derechos de participación de Palestina con las modalidades establecidas en la resolución ES-10/23 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con algunas adaptaciones al contexto de la OIT y su estructura tripartita. Estos derechos de participación incluirían, entre otros, el derecho a ocupar asientos entre los Estados Miembros en orden alfabético, el derecho a presentar propuestas y enmiendas, el derecho a formular mociones de procedimiento y el derecho a participar plena y efectivamente en la Conferencia con una delegación tripartita. No incluirían el derecho a votar ni a presentar su candidatura a los órganos de la OIT.

El Reglamento de la Conferencia se aplica íntegramente a la Comisión, a excepción del párrafo 3 del artículo 42 (ponderación de votos).

Se prevé que la Comisión de Asuntos Generales se reúna la tarde del **lunes 2 de junio** para examinar las cuestiones que le sean remitidas.

Para más información, véase la [página web de la Comisión](#).

Comisión de Verificación de Poderes

La Comisión de Verificación de Poderes es una comisión permanente de la Conferencia prevista en el artículo 8 y la parte 3 del Reglamento de la Conferencia. Está compuesta de un delegado gubernamental, un delegado de los empleadores y un delegado de los trabajadores, y se reúne a puerta cerrada. Con arreglo a la parte 3 del Reglamento, se encarga de:

- examinar los poderes de los delegados y sus consejeros técnicos, así como cualquier protesta relacionada con los mencionados poderes o con la ausencia de poderes emitidos a favor de un delegado de los empleadores o de los trabajadores (artículo 32 del Reglamento de la Conferencia);

² GB.352/PV.

³ A/RES/ES-10/23.

- examinar las quejas en las que se alega el incumplimiento de lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 3 del artículo 13 de la Constitución de la OIT (pago de los gastos de las delegaciones tripartitas) o en las que se alega que se impidió a un delegado o a un consejero técnico asistir a la reunión (párrafos 1 y 2 del artículo 33 del Reglamento);
- dar seguimiento a toda situación relativa al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 o del apartado a) del párrafo 2) del artículo 13 de la Constitución respecto a la cual la Conferencia haya solicitado un informe (artículo 34 del Reglamento);
- determinar el *quorum* necesario para que surtan efecto las votaciones celebradas en la Conferencia (Reglamento de la Conferencia, párrafo 3 del artículo 22).

La Comisión de Verificación de Poderes presentará uno o varios informes a la plenaria de la Conferencia.

Para obtener más información detallada, consúltese la [página web de la Comisión](#).

Comisiones técnicas

Se propone que la 113.^a reunión (2025) de la Conferencia constituya las siguientes comisiones técnicas:

Punto IV del orden del día:

Protección frente a los peligros biológicos en el entorno de trabajo

(elaboración de normas, segunda discusión)

(Comisión Normativa sobre los Peligros Biológicos)

Reconociendo las lagunas normativas en este ámbito, el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo decidió, en su 341.^a reunión (marzo de 2021)⁴, incluir en el orden del día de las 112.^a y 113.^a (2024 y 2025) reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo un punto relativo a la protección de la seguridad y la salud en el trabajo frente a los riesgos biológicos (elaboración de normas, doble discusión), siguiendo las recomendaciones del Grupo de trabajo tripartito sobre el mecanismo de examen de las normas.

La primera discusión sobre este tema tuvo lugar en la 112.^a reunión (2024) de la Conferencia y dio lugar a la adopción de una resolución por la que se aprobaba el informe de la Comisión Normativa sobre los Peligros Biológicos y sus conclusiones propuestas⁵, que incluía proyectos de texto de un convenio complementado por una recomendación.

A raíz de esta decisión y de conformidad con el artículo 46, párrafo 6, del Reglamento, la Oficina preparó y comunicó el informe **ILC.113/Informe IV(3)**, que contiene los proyectos de texto de los instrumentos propuestos. Se invitó a los Estados Miembros, tras consultar a las organizaciones más representativas de los empleadores y los trabajadores de sus países, a formular observaciones e indicar si los textos propuestos constituían una base satisfactoria para el segundo debate.

El cuarto y último informe (**ILC.113/Informe IV(4)**) incorpora las enmiendas a los instrumentos propuestos basadas en las observaciones recibidas de los Gobiernos, los empleadores y las organizaciones de trabajadores, consolidando elementos de informes anteriores y armonizando los textos con las normas internacionales a fin de proporcionar una base completa para los debates de la 113.^a reunión de la Conferencia. El informe se divide en dos partes: 1) las respuestas recibidas y los

⁴ GB.341/PV.

⁵ ILC.112/Actas núm. 6A.

comentarios, que explican los motivos de los cambios propuestos y 2) el Convenio y la Recomendación propuestos, revisados para reflejar las observaciones de los mandantes.

Los instrumentos propuestos tienen por objeto colmar las lagunas normativas en materia de protección contra los riesgos biológicos en el entorno laboral. Reconociendo el importante impacto de los riesgos biológicos, como han demostrado la pandemia de COVID-19 y otras crisis sanitarias mundiales, los instrumentos hacen hincapié en la necesidad de adoptar medidas de preparación y respuesta, así como medidas de coordinación interinstitucional para hacer frente a los riesgos biológicos, incluidos los riesgos y peligros emergentes y reemergentes, proporcionando flexibilidad para la aplicación nacional y garantizando la armonización y la complementariedad con otras normas internacionales de seguridad y salud en el trabajo.

Este proceso iterativo pone de relieve el compromiso de la OIT de promover la protección contra los riesgos biológicos, reflejando su mandato de velar por que los entornos laborales sean seguros y saludables en todo el mundo.

Para más detalles, consúltese la [página web de la Comisión](#).

Punto V del orden del día:

Trabajo decente en la economía de plataformas (elaboración de normas, primera discusión)

(Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas)

El Consejo de Administración de la OIT, en su 341.^a reunión (marzo de 2021), pidió a la Oficina que convocara una reunión tripartita de expertos sobre la cuestión del «trabajo decente en la economía de plataformas en el transcurso de 2022»⁶. Esta reunión se celebró en Ginebra del 10 al 14 de octubre de 2022.

En su 346.^a reunión (octubre-noviembre de 2022), el Consejo de Administración, tras ser informado de los resultados de la reunión de expertos, decidió incluir en el orden del día de la 113.^a reunión (2025) de la Conferencia un punto sobre el trabajo decente en la economía de plataformas y pidió a la Oficina que presentara al Consejo de Administración, en su 347.^a reunión (marzo de 2023), un análisis de las lagunas normativas que sirviera de base para tomar una decisión sobre la naturaleza del punto que se habría de inscribir en el orden del día de la reunión de la Conferencia⁷.

El análisis de las lagunas normativas indicó la existencia de lagunas en el ámbito personal de la aplicación de las normas internacionales del trabajo existentes y lagunas temáticas debidas a que algunas características del trabajo en plataformas no se abordaban plenamente en las normas existentes. Entre ellas se incluían lagunas en la aplicabilidad de algunas normas a los trabajadores autónomos y lagunas temáticas, en particular en relación con el impacto del uso de algoritmos en las condiciones de trabajo.

Durante su 347.^a reunión (marzo de 2023), el Consejo de Administración, habiendo tomado nota del análisis de las lagunas normativas realizado por la Oficina⁸, decidió inscribir en el orden del día de la 113.^a reunión de la Conferencia (2025) un punto normativo mediante un procedimiento de doble discusión⁹.

⁶ GB.341/PV.

⁷ GB.346/PV.

⁸ GB.347/POL/1.

⁹ GB.347/PV (Rev.).

De conformidad con el Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo relativo al procedimiento de doble discusión¹⁰, la Oficina elaboró un informe sobre legislación y práctica, titulado *Hacer realidad el trabajo decente en la economía de plataformas (ILC.113/Informe V(1))*, que se puso a disposición de todos los Estados Miembros el 31 de enero de 2024. En el informe se proporcionaba información actualizada sobre el trabajo en plataformas laborales digitales y el desarrollo de normativas y prácticas al respecto en todo el mundo. El informe también contenía un cuestionario sobre si sería o no conveniente adoptar un nuevo instrumento o instrumentos sobre el trabajo decente en la economía de plataformas y, en caso afirmativo, cuál debía ser la forma, el alcance y el contenido de dicho instrumento o instrumentos.

Tras recibir las respuestas al cuestionario, se elaboró un segundo informe que se puso a disposición de todos los Estados Miembros el 3 de febrero de 2025. El segundo informe, *Hacer realidad el trabajo decente en la economía de plataformas (ILC.113/Informe V(2))* contiene un resumen y un análisis de las respuestas al cuestionario antes mencionado.

Las conclusiones propuestas, con vistas a un convenio acompañado de una recomendación, se elaboraron sobre la base de estas respuestas. La información proporcionada pretende servir de base para este primer debate de la 113.ª reunión de la Conferencia.

Para más detalles, consúltese la [página web de la Comisión](#).

Punto VI del orden del día:

Discusión general sobre enfoques innovadores para combatir la informalidad y promover transiciones hacia la formalidad a fin de fomentar el trabajo decente (Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad)

En su 347.ª reunión (marzo de 2023), el Consejo de Administración de la OIT decidió¹¹ incluir en el orden del día de la 113.ª reunión (2025) de la Conferencia Internacional del Trabajo un tema para una discusión general sobre enfoques innovadores para combatir la informalidad y promover transiciones hacia la formalidad a fin de fomentar el trabajo decente.

La economía informal sigue siendo un aspecto importante del mundo del trabajo, que afecta a todas las regiones, incluidos los países de ingresos altos. Aunque la proporción del empleo informal ha disminuido gradualmente en las dos últimas décadas, pasando del 62 por ciento en 2004 al 58 por ciento en 2024, los avances han sido lentos y el número total de trabajadores informales sigue aumentando, superando los 2 000 millones en 2024. La informalidad varía considerablemente, afectando al 13 por ciento de los trabajadores en los países de ingresos altos y a casi el 90 por ciento en los países de ingresos bajos. Por otra parte, hasta el 80 por ciento de las empresas operan actualmente en la economía informal.

Esta informalidad generalizada y persistente plantea importantes retos para la realización de los derechos de los trabajadores, incluidos los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el acceso a una protección social adecuada, así como para sus condiciones de trabajo. También socava el Estado de derecho, obstaculiza la productividad y repercute negativamente en el desarrollo de empresas sostenibles, los ingresos públicos y el margen de maniobra de los Gobiernos (en particular en la formulación de políticas económicas, sociales y ambientales), así como en la solidez de las instituciones y la competencia leal en los mercados nacionales e internacionales.

¹⁰ Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, párrafo 1 del artículo 46.

¹¹ GB.347/PV (Rev.).

Acelerar los avances en la transición hacia la formalidad, en consonancia con la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204), es esencial para abordar algunas de las causas profundas de los déficits de trabajo decente. Para garantizar que nadie se quede atrás, es necesario tanto reducir estos déficits en la economía informal como establecer las condiciones que permitan a las personas y a las unidades económicas salir de la informalidad.

El debate sobre las políticas de transición a la economía formal, incluida la prevención de la informalización, se encuentra en una encrucijada crítica. Si bien se han reforzado los esfuerzos y las capacidades nacionales y han surgido nuevas oportunidades gracias a la revolución digital y a la participación en las cadenas de suministro, la transición a la formalidad sigue siendo un reto importante.

Una década después de la adopción de la Recomendación núm. 204, la discusión general constituirá un examen oportuno e integrado de los enfoques innovadores y las buenas prácticas. Esto proporcionará a los mandantes la oportunidad de acelerar y ampliar la puesta en práctica de la Recomendación núm. 204, con el apoyo de la Oficina.

A raíz de las labores de esta Comisión se formularán conclusiones y una resolución, que proporcionarán orientación adicional sobre enfoques y medidas normativas integrados y coherentes para abordar eficazmente la informalidad y acelerar la transición a la formalidad. Con base en ello, la Oficina mejorará sus programas incorporando estos enfoques en las actividades de formación y de intercambio de conocimientos destinadas a fortalecer la capacidad de los mandantes. Dichos enfoques servirán también de base para el programa de acción prioritario «Transición de la economía informal a la economía formal», los próximos ciclos del programa y del presupuesto y las iniciativas de movilización de recursos. Además, estos enfoques podrán servir de base para nuevas iniciativas destinadas a combatir la informalidad, emprendidas en colaboración con el sistema multilateral, en particular en el marco de la Coalición Mundial para la Justicia Social y el Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas.

El informe preparado por la Oficina, titulado *Enfoques innovadores para abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente (ILC.113/Informe VI)*, proporciona antecedentes para las deliberaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre enfoques innovadores y buenas prácticas para abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en aras del trabajo decente. Su objetivo es identificar nuevas medidas y prioridades a nivel mundial, regional y nacional, que permitan a la OIT y a sus mandantes fortalecer más eficazmente los esfuerzos de formalización, incluida la prevención de la informalización. El informe se estructura en tres capítulos. El primero introduce el concepto de informalidad, examina las tendencias y los factores determinantes recientes y analiza las principales iniciativas normativas, tanto dentro como fuera de la OIT, para abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad. El segundo se centra en los enfoques innovadores y las buenas prácticas, haciendo hincapié en las condiciones previas para diseñar y aplicar con éxito enfoques integrados que aborden la informalidad y promuevan la formalización, reconociendo al mismo tiempo la naturaleza multidimensional de la informalidad y sus causas. El último capítulo sintetiza las principales lecciones aprendidas y sienta las bases para la elaboración y aplicación de un plan de acción, en el que se definen las funciones y responsabilidades para impulsar un progreso significativo y sostenido hacia la formalización.

Para más detalles, consúltese la [página web de la Comisión](#).

Punto VII del orden del día:

Contribución tripartita de la OIT a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 2025 (Comisión de Asuntos Generales)

En febrero de 2024, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se celebraría en Doha (Qatar), del 4 al 6 de noviembre de 2025 a nivel de Jefes de Estado¹². La Primera Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social tuvo lugar en Copenhague (Dinamarca), en 1995.

A la luz del interés estratégico de la OIT en la Cumbre, la Organización inició un proceso preparatorio temprano e inclusivo.

En su 349.^a reunión (octubre-noviembre de 2023), el Consejo de Administración decidió establecer un «Grupo de trabajo sobre el nuevo contrato social para Nuestra Agenda Común» con el fin de preparar una contribución tripartita a la Cumbre y fomentar una participación significativa de los mandantes tripartitos en los preparativos, tanto a escala nacional como internacional¹³.

Tras las consultas informales celebradas en enero de 2024, el Consejo de Administración, en su 350.^a reunión (marzo de 2024), decidió que el Grupo de trabajo estaría compuesto por ocho miembros en representación de los Gobiernos, cuatro miembros en representación de los empleadores y cuatro miembros en representación de los trabajadores. Aprobó, asimismo, las modalidades del Grupo de trabajo y una hoja de ruta para preparar la contribución de la OIT a la Cumbre. Por otra parte, el Consejo de Administración decidió incluir en el orden del día de la 113.^a reunión (2025) de la Conferencia un punto sobre la contribución tripartita a la Cumbre¹⁴.

En consonancia con la hoja de ruta acordada, el Grupo de Trabajo celebró cuatro reuniones entre marzo y noviembre de 2024 para redactar mensajes clave como parte de la contribución tripartita a la Cumbre. En su segunda reunión, los miembros del Grupo de trabajo eligieron al representante del Gobierno de Colombia como Presidente.

La 112.^a reunión (2024) de la Conferencia Internacional del Trabajo proporcionó a los delegados la oportunidad de entablar un diálogo estratégico con los dos cofacilitadores del proceso preparatorio intergubernamental previo a la Cumbre, los Embajadores de Bélgica y Marruecos ante las Naciones Unidas en Nueva York. Nombrados por el Presidente de la Asamblea General, los cofacilitadores se encargaron de dirigir las negociaciones entre los Estados Miembros sobre el documento final de la Cumbre, que se anticipa adopte la forma de una declaración política¹⁵. Además, tras las deliberaciones de la Conferencia en sesión plenaria sobre la Memoria del Director General titulado *Hacia un contrato social renovado*¹⁶, que fue acogido con satisfacción por una abrumadora mayoría de delegados, la Oficina transmitió la Memoria a los cofacilitadores, tal y como decidió el Consejo de Administración en su 351.^a reunión (junio de 2024)¹⁷.

En su 352.^a reunión (octubre-noviembre de 2024), el Consejo de Administración se reunió en Comisión Plenaria, lo que permitió a los Gobiernos que no eran miembros del Consejo de Administración intercambiar opiniones sobre el proyecto de mensajes clave. Tras las deliberaciones, el

¹² A/RES/78/261.

¹³ GB.349/PV (Rev. 1).

¹⁴ GB.350/PV.

¹⁵ ILC.112/Actas núm. 9B.

¹⁶ ILC.112/Informe I (B).

¹⁷ GB.351/PV.

Consejo de Administración, en su formato habitual, adoptó una versión ligeramente revisada de los mensajes clave, la cual se transmitió a los cofacilitadores, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas¹⁸.

En consonancia con las decisiones del Consejo de Administración, el Grupo de trabajo se reunió en diciembre de 2024 y enero de 2025 para redactar un proyecto de resolución que se sometería a la consideración del Consejo de Administración. De aprobarse, la resolución también podría presentarse a la Conferencia Internacional del Trabajo para su adopción. Centrado en el papel de la OIT y de sus mandantes en el seguimiento de la Cumbre, el proyecto de resolución incorporaba los mensajes clave adoptados por el Consejo de Administración.

En su 353.^a reunión (marzo de 2025), el Consejo de Administración examinó este punto en dos sesiones: la primera, en Comisión Plenaria, y la segunda, en su formato ordinario. Durante la primera parte de la Comisión Plenaria, los miembros del Consejo de Administración, junto con los Gobiernos no representados en el Consejo de Administración, intercambiaron puntos de vista con los cofacilitadores, quienes proporcionaron información actualizada sobre el proceso preparatorio intergubernamental en curso en antelación a la Cumbre. En su segunda parte, la Comisión Plenaria mantuvo un nuevo intercambio de puntos de vista sobre el proyecto de resolución que se presentará a la Conferencia. En la segunda parte de las deliberaciones, tras un informe oral del Presidente del Consejo de Administración sobre los intercambios mantenidos en la Comisión Plenaria, los miembros del Consejo de Administración procedieron a examinar el proyecto de resolución preparado por el Grupo de trabajo¹⁹.

Tras las enmiendas al proyecto de resolución, el Consejo de Administración tomó nota del informe del Grupo de trabajo sobre el nuevo contrato social para Nuestra Agenda Común y decidió transmitir a la Conferencia Internacional del Trabajo, para su posible adopción en su 113.^a reunión (2025), el proyecto de resolución enmendado que figura en el apéndice del informe²⁰.

Se espera que la Comisión de Asuntos Generales examine y adopte el proyecto de resolución que le remitió el Consejo de Administración, en su 353.^a reunión (marzo de 2025).

Para más detalles, consúltese la [página web de la Comisión](#).

Punto VIII del orden del día:

Medidas que cabría adoptar en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT para lograr el cumplimiento por parte de Myanmar de las recomendaciones formuladas por la comisión de encuesta (Comisión de Asuntos Generales)

En su 352.^a reunión (octubre-noviembre de 2024), el Consejo de Administración decidió incluir en el orden del día de la 113.^a reunión (2025) de la Conferencia Internacional del Trabajo un punto relativo a las medidas previstas en el artículo 33 de la Constitución de la OIT para garantizar el cumplimiento por Myanmar de las recomendaciones de la comisión de encuesta.

En su 353.^a reunión (marzo de 2025), el Consejo de Administración examinó las medidas que debían recomendarse a la Conferencia para su posible adopción en virtud del artículo 33 de la Constitución, basándose en la experiencia anterior²¹.

¹⁸ GB.352/PV.

¹⁹ GB.353/INS/17.

²⁰ GB.353/INS/17/Decisión.

²¹ GB.353/INS/12 (Rev. 2).

Las medidas recomendadas por el Consejo de Administración se esbozan en un proyecto de resolución que el Consejo de Administración aprobó para su transmisión a la Conferencia y en ellas participarían los órganos de la Organización; los mandantes, y otras organizaciones internacionales que actúen dentro de sus propios mandatos.

El Consejo de Administración también invitó a Myanmar a presentar cualquier información pertinente antes del 26 de septiembre de 2025. Se pide a la Conferencia que examine, con miras a su adopción en forma de resolución, una o más de las medidas indicadas en los apartados a) a e) del párrafo 2 del proyecto de resolución que le ha presentado el Consejo de Administración. La Conferencia tiene plena libertad para añadir otras medidas a la luz de los acontecimientos que se produzcan entretanto²².

La decisión del Consejo de Administración tiene su origen en el incumplimiento de las recomendaciones adoptadas por la comisión de encuesta constituida en 2022 para examinar la observancia por Myanmar del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29). Las recomendaciones de la comisión de encuesta se dirigieron en primer lugar a las autoridades para que adopten medidas de inmediato, de modo que no se sigan produciendo flagrantes violaciones de ambos convenios e impidan nuevos abusos, y posteriormente proporcionaron nuevas medidas que deberían aplicarse cuando el país recupere una situación que se caracterice por la gobernanza mediante instituciones y procesos democráticos. La comisión subrayó la necesidad de poner fin inmediatamente a todas las formas de violencia perpetradas en el contexto de la represión de protestas y manifestaciones públicas pacíficas y de liberar incondicionalmente y sin demora a todos los sindicalistas detenidos, condenados y encarcelados en relación con el ejercicio de sus libertades civiles y sus actividades sindicales legítimas.

En sus últimos comentarios y conclusiones, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y el Comité de Libertad Sindical deploraron las continuas medidas adoptadas para suprimir los derechos sindicales y la prolongación y ampliación del estado de emergencia, que han conducido a la negación total de cualquier posible protección de las libertades civiles necesarias para que los trabajadores y los empleadores puedan llevar a cabo sus actividades sindicales en un clima de plena libertad y seguridad.

Para más detalles, consúltese la [página web de la Comisión](#).

Punto IX del orden del día:

Aprobación de las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada, adoptadas por el Comité Tripartito Especial establecido en virtud del artículo XIII del Convenio sobre el trabajo marítimo en su quinta reunión en abril de 2025 (Comisión de Asuntos Generales)

La quinta reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del artículo XIII del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006), que se celebró del 7 al 11 de abril de 2025, adoptó siete enmiendas al Código del Convenio, basadas en las propuestas presentadas por varios Gobiernos, así como por el grupo de la gente de mar y el grupo de los armadores. Las enmiendas, que se refieren a cuestiones importantes para la protección de la gente de mar (incluidas la prevención y la eliminación de la violencia y el acoso a bordo, el acceso al permiso en tierra, la repatriación, el trato justo de la gente de mar detenida y el reconocimiento de la gente de mar como trabajadores clave), se

²² GB.353/INS/12 (Rev. 2)/Decisión.

someterán a la aprobación de la 113.^a reunión de la Conferencia. De conformidad con el artículo XV del Convenio, dicha aprobación requiere una mayoría de dos tercios de los votos emitidos por los delegados presentes. La votación a este respecto está prevista para el **jueves 5 de junio**.

Para más detalles, consúltese la [página web de la Comisión](#).

Inscripción en las comisiones

Todos los delegados y consejeros técnicos empleadores y trabajadores acreditados que vayan a participar en comisiones deberán inscribirse para participar en ellas.

Cada Gobierno deberá cumplimentar **UN ÚNICO FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**, el cual abarcará todas las comisiones de las que desee ser miembro (no habrá inscripciones individuales).

Cada grupo se encargará de inscribir a sus delegados y consejeros técnicos gubernamentales, empleadores y trabajadores en las distintas comisiones, de conformidad con la práctica habitual.

De consonancia con el párrafo 4 del artículo 36 del Reglamento de la Conferencia, además de los miembros de la comisión, cualquier delegado o consejero debidamente autorizado podrá participar en las labores de la comisión gozando de los mismos derechos que un miembro de la comisión, con excepción del derecho a emitir votos.

La Conferencia aprueba la composición inicial de las comisiones en su primera sesión. Ahora bien, para facilitar el trabajo de las secretarías de la Conferencia y de los grupos, se solicita a los delegados de los Gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores que tengan la intención de tomar parte en los trabajos de las comisiones que cumplimenten por adelantado el formulario de inscripción en línea y lo remitan a la Oficina Internacional del Trabajo **a más tardar el domingo 1 de junio a las 17 horas (hora de Europa Central)**.

Inscripción en las comisiones	Correo electrónico
Gobiernos	reloff-conf@ilo.org
Empleadores	actemp-conf@ilo.org
Trabajadores	actrav-conf@ilo.org

Los formularios de inscripción podrán descargarse en el [sitio web de la Conferencia](#), junto con toda la información pertinente con miras a su presentación.

La inscripción en las comisiones solo será efectiva una vez que la Oficina haya recibido y gestionado los poderes oficiales del correspondiente delegado o consejero técnico de un Gobierno, de los trabajadores o de los empleadores. En la plataforma denominada **Delegaciones en la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2025)**, que se actualiza en tiempo real, se podrá comprobar la situación de los poderes oficiales.

Se ha de tener en cuenta que los cambios en la composición de las comisiones registrados en la secretaría del grupo pertinente **antes de las 17 horas** se harán efectivos **el siguiente día laboral** de la Conferencia.

Los delegados titulares y/o suplentes deberán velar por estar presentes durante la totalidad de la reunión de la Conferencia. En caso de tener que ausentarse anticipadamente, deberán informar de ello a su coordinador de acreditaciones, quien deberá encargarse de actualizar la información en la plataforma prevista a tal efecto.

Para obtener más información detallada sobre el programa de trabajo y todo plazo aplicable para solicitar el uso de la palabra, consúltese la [página web de cada Comisión](#).

► Programa de trabajo provisional de la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

A continuación se presenta una sinopsis del programa de trabajo provisional de la plenaria y las comisiones de la Conferencia Internacional del Trabajo. Dicho programa se someterá a la aprobación de la Conferencia, durante su sesión de apertura, y estará sujeto a los cambios que la Comisión de Asuntos Generales estime oportuno introducir ulteriormente. Estos cambios se anunciarán por conducto del Programa diario de la Conferencia y de la aplicación «ILO Events». Consulte el [sitio web de la Conferencia](#) para obtener la última versión del programa de trabajo provisional.

Reuniones de los grupos

La reunión del Grupo Gubernamental tendrá lugar el **lunes 2 de junio de las 10 a las 10.50 horas**.

Las reuniones del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores tendrá lugar en función de los horarios que comuniquen los grupos.

Sesión de apertura

La 113.^a reunión (2025) de la Conferencia abrirá el **lunes 2 de junio a las 11 horas (hora de Ginebra) en la sala XIX**.

La sesión de apertura constará de los siguientes elementos:

- apertura formal por parte del Presidente del Consejo de Administración;
- elección de quien presidirá la Conferencia Internacional del Trabajo;
- elección de quienes ejercerán la vicepresidencia de la Conferencia;
- nombramiento de la Mesa de los Grupos;
- constitución de las comisiones;
- delegación de poderes en los miembros de la Mesa de la Conferencia;
- discurso de apertura de la presidencia de la Conferencia;
- alocución del Director General de la OIT y presentación de sus Memorias a la Conferencia;
- presentación del Informe del Presidente del Consejo de Administración;
- discursos de apertura de las presidencias del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores, respectivamente;
- clausura de la sesión.

Cabe señalar que la distribución de los asientos de la sesión de apertura se basará en las **acreditaciones recibidas al cierre de las actividades del sábado 31 de mayo de 2025** (véase la sección «[Acreditación](#)» de la presente Guía). En la sesión solo podrán participar **hasta cuatro miembros de cada delegación (dos asientos para el Gobierno, uno para un Empleador y uno para un Trabajador)**, con sujeción al número máximo de asientos disponibles en la sala XIX. Para esta sesión, se expedirán y distribuirán pegatinas especiales a los delegados titulares ÚNICAMENTE cuando recojan su tarjeta de identificación personal para la Conferencia en el mostrador de inscripción.

Se habilitarán adicionalmente **las salas XVII y XVIII** para otros delegados, así como para representantes de organizaciones internacionales, que no puedan asistir a la sesión de apertura en la sala XIX debido a las limitaciones de espacio. También se invita a los representantes de los Estados observadores a asistir a la sesión inaugural en la **sala XVII**, donde encontrarán asientos reservados con placas con los nombres de los países.

Foro de la Coalición Mundial para la Justicia social

El segundo Foro de la Coalición Mundial para la Justicia Social tendrá lugar el **jueves 12 de junio, a partir de las 9 horas**. Esta reunión anual de los socios de la Coalición proporcionará un espacio para presentar las actividades realizadas bajo los auspicios de la Coalición. Asimismo, servirá de plataforma para que los socios compartan conocimientos, herramientas y experiencias. La invitación oficial al Foro será enviada directamente por la secretaría de la Coalición (socialjustice@ilo.org) a los socios de la Coalición.

Para obtener más información detallada acerca del programa del Foro, consúltese a su debido tiempo [ILO Live](#).

Aprobación de los informes y adopción de los resultados de las comisiones

La Conferencia adoptará el informe de la Comisión de Asuntos Generales el **jueves 5 de junio** y el informe de la Comisión Financiera el **lunes 9 de junio**.

El informe de la Comisión para la Discusión General sobre la promoción de transiciones hacia la formalidad se adoptará tras la clausura del segundo Foro de la Coalición Mundial para la Justicia Social, el **jueves 12 de junio**.

Los informes de la Comisión de Verificación de Poderes, la Comisión Normativa sobre Peligros Biológicos, la Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas y la Comisión de Aplicación de Normas se aprobarán el **viernes 13 de junio**.

El orden de las labores figura en el [programa provisional de la Conferencia](#).

Ceremonia de clausura

La ceremonia de clausura de la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tendrá lugar en la sala XX del Palacio de las Naciones el **viernes 13 de junio**, tras la discusión y aprobación del último informe de comisión. En la ceremonia de clausura intervendrán quienes ejerzan la presidencia y las vicepresidencias de la Conferencia, así como el Director General de la OIT.

Día Mundial contra el Trabajo Infantil

La Conferencia conmemorará el Día Mundial contra el Trabajo Infantil el **miércoles 11 de junio, de las 13.30 a las 14.45 horas (horario de Europa Central)** en la sala XX. El evento de este año se celebrará en torno al lema «Los avances son evidentes, pero queda más por hacer: ¡aceleremos!». Dicho evento proporcionará a los mandantes tripartitos la oportunidad de deliberar sobre los avances y los retos en torno a la erradicación del trabajo infantil.

Se publicará información completa en el [sitio web de la Conferencia](#).

Uso de la palabra en sesión plenaria

La Conferencia se rige por una serie de normas pormenorizadas sobre el uso de la palabra en sesión plenaria, en particular durante la discusión de las Memorias del Director General y del Informe del Presidente del Consejo de Administración, para la cual **es necesario inscribirse con antelación**.

Personas habilitadas a tomar la palabra

Quienes hagan uso de la palabra en la plenaria deberán estar debidamente acreditados como delegados, o bien, como consejeros técnicos o delegados suplentes que intervienen en nombre de algún delegado. Al respecto, podrá consultarse la [Nota explicativa para las delegaciones nacionales](#).

En el artículo 23, 3) de la versión revisada del Reglamento aprobada por la Conferencia en junio de 2021 se prevé que podrán participar en la discusión, por cada Miembro, un delegado o un ministro asistente a la Conferencia en nombre del Gobierno, un delegado en nombre de los empleadores y un delegado en nombre de los trabajadores. Además del delegado gubernamental o del ministro podrá hacer uso de la palabra un Jefe de Estado o de Gobierno que asista a la reunión. Nadie podrá intervenir más de una vez en la discusión, excepto en aquellos casos en que la persona que ejerza la presidencia de la plenaria conceda a un orador el derecho de réplica.

Inscripción en la plenaria

- Todas las solicitudes para hacer uso de palabra en la plenaria deberán presentarse por adelantado mediante el [formulario de inscripción en la lista de oradores para la plenaria](#). La información requerida incluye el nombre, el país, el grupo (ya sea Gobierno, empleadores, trabajadores u organización internacional invitada u observador) y la información de contacto del orador, incluido un número de móvil en caso de necesidad urgente.
- Las consultas sobre las intervenciones en la plenaria pueden dirigirse a plenaryspeeches@ilo.org.

Se solicita a todos los delegados que se hayan inscrito para hacer uso de palabra desde la sala de la sesión plenaria que remitan la versión escrita de su discurso a la misma dirección (plenaryspeeches@ilo.org) en un plazo mínimo de 24 horas antes de su intervención. Las alocuciones grabadas previamente deberán recibirse con por lo menos 48 horas de antelación. Por favor consulte la sección «[Formato de las declaraciones grabadas previamente e información técnica conexa](#)». Es importante que en la versión escrita figure con claridad:

- a) el nombre del orador;
 - b) el nombre de la delegación, y
 - c) la mención «cotéjese con el discurso pronunciado»²³.
- Las inscripciones abrieron el **lunes 5 de mayo** y se cerrarán el **miércoles 4 de junio** a las 18 horas (horario de Europa Central). Las solicitudes se tramitarán por orden cronológico.
 - Se notificará con antelación a los oradores por correo electrónico de la sesión y la hora aproximada a la que la presidencia les otorgará el uso de la palabra.

Téngase en cuenta que esto solo corresponde la inscripción de quienes deseen tomar la palabra en la plenaria de la Conferencia durante el examen del Informe del Presidente del Consejo

²³ Cabe recordar que la interpretación de las labores tiene por finalidad facilitar la comunicación. No constituye una versión auténtica ni un recuento literal de las labores.

de Administración y de las Memorias del Director General. Las solicitudes para intervenir en la sesión plenaria durante la adopción de los informes de las comisiones deberán dirigirse al quien ejerza la presidencia de las respectivas comisiones a través de la secretaría de la comisión.

Duración máxima de las intervenciones

Para que el mayor número posible de oradores tenga la posibilidad de expresarse durante la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General, la duración máxima de las intervenciones será de **cinco minutos** (**Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo**, párrafo 4 del artículo 14). A título de información, el tiempo impartido es suficiente para leer un texto de aproximadamente **dos páginas A4 mecanografiadas, a doble espacio** (es decir, 600 palabras), a una velocidad que permite hacer una interpretación simultánea precisa del discurso, a saber, de 120 palabras por minuto.

El límite temporal se aplicará estrictamente a todas las intervenciones. Por lo tanto, se recomienda encarecidamente a los delegados que reduzcan a un estricto mínimo las fórmulas de cortesía y que aborden de inmediato los puntos esenciales de sus declaraciones.

Formato de las declaraciones grabadas previamente e información técnica conexa

Se espera que los delegados se dirijan a la sesión plenaria en persona. No obstante, tendrán la posibilidad de pronunciar sus discursos mediante grabaciones, en cuyo caso se agradecerá tengan presentes las siguientes instrucciones:

- En las grabaciones de vídeo también se deberá **respetar el límite de los cinco minutos asignado a las intervenciones**. Los mensajes de vídeo que superen este límite de tiempo solo se emitirán durante cinco minutos.
- Los mensajes de vídeo deben enviarse **como mínimo 48 horas antes de la hora prevista para la intervención**, acompañados del texto del discurso, a plenaryspeeches@ilo.org.
- Especificaciones técnicas:
 - a) formato: mp4
 - b) códec de vídeo: H264 (no más de 5 mbps)
 - c) formato de imagen: 16:9 (horizontal, no vertical)
- Dado que el envío directo por correo electrónico de archivos grandes puede plantear dificultades, los oradores pueden utilizar WeTransfer (wetransfer.com), una aplicación gratuita, para enviar sus vídeos a plenaryspeeches@ilo.org.
- La información siguiente debería aparecer en el asunto del correo electrónico: «nombre del orador - país - vídeo». No obstante, es importante señalar que, por motivos técnicos, el nombre y el título del orador solo debe indicarse en el correo electrónico, y no incluirse en la imagen del vídeo. Estos datos serán añadidos por los técnicos de vídeo de la OIT.
- Si la declaración en vídeo se realiza en un idioma que no sea uno de los siete idiomas de trabajo de la OIT (alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso), el vídeo deberá estar subtítuloado en uno de los tres idiomas de trabajo de la Organización (español, francés o inglés). También deberá enviarse con antelación una traducción escrita del discurso en una de las tres lenguas oficiales en atención a los intérpretes.
- **No será posible dirigirse a la plenaria en directo a través de plataformas de videoconferencias (tales como Zoom).**

Retransmisión en directo de las sesiones plenarias

Todas las sesiones plenarias de la Conferencia y del Foro de la Coalición Mundial para la Justicia Social se retransmitirán en tiempo real a través de ILO Live, la nueva plataforma de eventos de la OIT accesible en directo a través de: live.ilo.org. Las grabaciones de las sesiones estarán disponibles el mismo día, y se podrá buscar el segmento correspondiente a cada orador. Los interesados podrán reproducir o descargar las grabaciones disponibles en ILO Live para compartirlas en las redes sociales.

► Inscripción y participación

Composición de las delegaciones nacionales

Delegaciones tripartitas

Las delegaciones de los Estados Miembros a la Conferencia Internacional del Trabajo se compondrán de **cuatro** representantes: **dos** de los cuales serán delegados del Gobierno, **un** delegado de los empleadores y **un** delegado de los trabajadores (Constitución de la OIT, párrafo 1 del artículo 3).

Cada delegado puede estar acompañado, como máximo, por dos consejeros técnicos (se incluyen los delegados suplentes) por cada uno de los puntos técnicos del orden del día de la Conferencia y el punto relativo a información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones (Constitución de la OIT, párrafo 2 del artículo 3). **En el orden del día de la 113.ª reunión constan actualmente siete puntos como los indicados supra (puntos III, IV, V, VI, VII, VIII y IX); por consiguiente, cada delegado gubernamental, de los empleadores y de los trabajadores que asista a la 113.ª reunión de la Conferencia podrá estar acompañado de hasta 14 consejeros técnicos.** Para que los representantes de los Gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores puedan participar de forma plena y equitativa, en consonancia con los principios del tripartismo, el número de consejeros técnicos que los acompañe deberá ser equilibrado. **Los gastos de viaje y las dietas de estancia de los delegados y de sus consejeros técnicos correrán por cuenta del Estado respectivo** (Constitución de la OIT, párrafo 2, a) del artículo 13).

En virtud de la Constitución de la OIT, los Estados Miembros deberán cerciorarse de que sus delegaciones sean plenamente tripartitas y mantengan dicha condición en todo momento, especialmente, a efectos de las votaciones y la aprobación de informes que tienen lugar los últimos días de la reunión. Los delegados deben estar facultados para actuar con total independencia unos de otros. Los delegados no gubernamentales serán designados de acuerdo con las organizaciones más representativas de empleadores o de trabajadores, según sea el caso, siempre que tales organizaciones existan en el país de que se trate (Constitución de la OIT, párrafo 5 del artículo 3).

Paridad de género

En la 112.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2024), la proporción global de mujeres delegadas y consejeras técnicas acreditadas era del 37,8 por ciento, lo que sigue estando muy por debajo del nivel necesario para alcanzar la paridad de género (entre el 47 y el 53 por ciento de mujeres). Se pide a los Gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores que tengan en cuenta las resoluciones relativas a la participación de las mujeres en las reuniones de la OIT, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en sus 60.ª (1975), 67.ª (1981), 78.ª (1991) y 98.ª (2009) reuniones. Periódicamente se recopila información a este respecto que luego se transmite

al Consejo de Administración, incluso sobre los obstáculos encontrados, así como sobre las medidas adoptadas para lograr la paridad de género.

Con el fin de lograr la paridad de género en las delegaciones, se insta encarecidamente a los Gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a que incluyan un mayor porcentaje de mujeres en sus delegaciones ante la Conferencia, en particular como delegadas titulares. Para obtener información completa sobre el equilibrio de género de los participantes acreditados en las últimas reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo, el lector podrá consultar la [página web conexas de la Conferencia](#).

Representación de organizaciones internacionales intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales

La lista de organizaciones invitadas a hacerse representar en calidad de observadoras en la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, aprobada por el Consejo de Administración, figura en el anexo al documento [GB.353/INS/18](#).

Sistema de Gestión de Reuniones (MMS)

La Oficina está poniendo en marcha una nueva plataforma para racionalizar la gestión de las reuniones denominada [Sistema de Gestión de Reuniones](#) (MMS, por sus siglas en inglés), que abarca todo el proceso: desde la acreditación y la inscripción hasta la correspondencia oficial. El sistema se pondrá en marcha progresivamente, empezando durante la presente reunión de la Conferencia. En dicha reunión, todos los poderes se tramitarán exclusivamente a través de esta nueva plataforma. En este contexto, los mandantes tripartitos y los observadores invitados recibieron una comunicación a partir del **30 de abril de 2025**, invitando a su punto focal designado a crear una cuenta en el sistema con el fin de acreditar a los miembros de su delegación. En la sección siguiente se ofrecen más detalles sobre el nuevo proceso de acreditación.

Acreditación

Los poderes de las delegaciones nacionales deberán depositarse en la Oficina Internacional del Trabajo **21 días** antes de la apertura de la Conferencia (es decir, el **lunes 12 de mayo**), de manera que tanto la Oficina como las autoridades suizas dispongan de tiempo suficiente para tramitar los poderes y las solicitudes de visado de todos los participantes.

Los puntos focales designados deberán realizar la acreditación **en línea** de las delegaciones tripartitas de los Estados Miembros (depósito de credenciales) y de las delegaciones de organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales internacionales invitadas, a través del nuevo Sistema de Gestión de Reuniones de la Organización (MMS), accesible mediante el enlace meetings.ilo.org. Desde el **30 de abril de 2025** se envió a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros en Ginebra (o, en algunos casos, a los Ministerios competentes), a las organizaciones internacionales invitadas y a las organizaciones internacionales no gubernamentales los enlaces para que los puntos focales procedan a la inscripción en el MMS. Los Estados Miembros, las organizaciones internacionales invitadas y las organizaciones no gubernamentales internacionales que no hayan recibido el enlace de inscripción para los puntos focales podrán solicitarlo directamente a la Oficina del Consejero Jurídico (credentials@ilo.org). Los detalles relativos al MMS pueden encontrarse en el [sitio web de la Conferencia](#), en la sección titulada **Guías y videotutoriales del Sistema de gestión de reuniones (MMS)**.

Se ha puesto a disposición una **Nota explicativa** para las delegaciones nacionales sobre el depósito de los poderes, en la que se describen las distintas categorías de participantes en la Conferencia y las funciones que desempeñan.

El nombre, los cargos y las funciones de los miembros de las delegaciones tripartitas nacionales, así como de los representantes de las organizaciones internacionales y de las organizaciones internacionales no gubernamentales, se publican en la plataforma de las **Delegaciones en la 113.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2025)**, la cual se actualiza en tiempo real.

Inscripción a la Llegada (distintivo personal)

Los delegados podrán inscribirse y recoger sus distintivos de la Conferencia en la oficina de inscripción, siempre y cuando se hayan recibido sus poderes. Para poder entrar en la sede de la OIT y en el recinto del Palacio de las Naciones, todos los participantes deberán llevar consigo un **distintivo personal** de la Conferencia (con una fotografía obligatoria) expedido en la oficina de inscripción ubicada **en el edificio de la OIT** (planta R3, ala norte), o bien, **en la puerta de Pregny, en el Palacio de las Naciones**. Se deberán portar los distintivos de forma visible en todo momento.

En 2025, los distintivos de la Conferencia incluirán un **código QR** que se podrá escanear en la fila rápida de las puertas de ingreso al Palacio de las Naciones, agilizando el control de acceso.

Procedimiento para cargar fotografías en línea para los distintivos

Una vez que el punto focal de la delegación haya presentado los poderes de los delegados, estos recibirán un correo electrónico pidiéndoles que verifiquen su dirección de correo electrónico. Posteriormente, una vez que la delegación esté plenamente acreditada por la OIT, los delegados recibirán un correo electrónico en el que se les pedirá que accedan al MMS y realicen las siguientes etapas con miras a la finalización de su distintivo:

- confirmar sus datos personales;
- subir una foto para su distintivo;
- indicar si necesita adaptaciones razonables;
- facilitar los datos de su pasaporte o documento de identidad;
- indicar cómo se recogerá la tarjeta.

En los casos en que un apoderado recogerá los distintivos, será imperativo subir una fotografía al sistema con antelación. Si son los propios delegados quienes recogen las tarjetas, podrán cargar una fotografía en el sistema o tomarse una foto en el momento de recoger la tarjeta.

Para autorizar a un tercero a recoger sus distintivos en su nombre, los delegados encontrarán en su perfil MMS un botón que les permitirá indicar esta preferencia. Al seleccionarlo, los delegados deberán enseguida elegir la Misión Permanente o a un miembro de su delegación tripartita que forme parte del grupo al que pertenecen en una lista desplegable; dicha persona actuará como su apoderado para recoger los distintivos.

Se anticipan largas filas en los mostradores de inscripción la mañana del lunes 2 de junio de 2025, por lo que se recomienda encarecidamente recoger las tarjetas de identificación los días previos a la inauguración.

Horarios de apertura de los mostradores de inscripción

Los mostradores de inscripción en donde se podrán recoger los distintivos estarán ubicados en la **sede de la OIT (planta R3, ala Norte)** y en el **Palacio de las Naciones (puerta Pregny)**. Los mostradores en la OIT abrirán desde el **miércoles 28 de mayo**.

Mostrador de inscripción en la planta R3 de la OIT

- del miércoles 28 de mayo al domingo 1 de junio de las 9 a las 17 horas;
- del lunes 2 de junio al viernes 13 de junio de las 8 a las 17 horas.

Los mostradores de la OIT permanecerán abiertos durante el fin de semana del 7 y 8 de junio.

Mostrador de inscripción en el Palacio de las Naciones, puerta de Pregny

- el domingo 1 de junio de las 13 a las 17 horas;
- del lunes 2 al viernes 13 de junio de las 8 a las 17 horas.

El mostrador de inscripción en el Palacio de las Naciones (puerta Pregny) no abrirá el domingo 8 de junio.

Asistencia a distancia

De conformidad con el Reglamento, se ofrecerán las siguientes opciones de participación a distancia:

- las sesiones plenarias se retransmitirán en directo a través de **ILO Live**, como en el pasado. Los delegados que no puedan formular su declaración en persona podrán hacerlo mediante un video pregrabado;
- en las comisiones, los participantes en línea podrán escuchar las deliberaciones a distancia (participación pasiva en línea), pero no podrán hacer uso de la palabra. No habrá conexiones a distancia para los grupos de redacción.

Documentos e información

De conformidad con la política de racionalización del uso de papel en la OIT y con el objetivo de publicar el 95 por ciento de los documentos oficiales exclusivamente en formato electrónico, solo se imprimirá un número muy limitado de ejemplares de los documentos. Cabe recordar que los documentos que se preparan antes de la reunión y durante la misma se publican en el **sitio web de la Conferencia**, como es el caso de la presente Guía, que también estará a disposición mediante la aplicación «ILO Events». **No se distribuirán ejemplares impresos de la Guía *in situ*.**

Determinados documentos, con inclusión del Programa, se pondrán a disposición de los participantes en el mostrador de distribución situado en el área cercana al Bar Le Serpent (Palacio de las Naciones).

Sírvase tomar nota de que el Servicio de Distribución de Documentos de la Conferencia no se ocupa de enviar documentos o informes para los delegados. Se ruega a los delegados que utilicen el servicio postal a tales efectos.

Mostrador de información

A partir del **lunes 2 de junio**, se instalará un mostrador de información en el Palacio de las Naciones, puerta 40, edificio E, primera planta, que estará abierto de **lunes a viernes, entre las 10 y las 17 horas, y el sábado 7 de junio entre las 10 y las 13 horas**. El mostrador estará a disposición de los participantes en la Conferencia que:

- requieran información general sobre la Conferencia y relativa a las instalaciones, el programa de la reunión y los eventos sociales;
- hayan extraviado su distintivo o requieran otros servicios conexos;
- deseen formular alguna pregunta o solicitud.

Programa diario

Durante la reunión de la Conferencia se pondrá a disposición una cantidad limitada de ejemplares impresos del Programa diario, en el que se publica información sobre el lugar y la hora en que se han de celebrar las sesiones. Este Programa podrá consultarse en línea en el sitio web de la Conferencia, donde se actualiza el día anterior a partir de las 23 horas. El programa diario de reuniones también podrá consultarse en la aplicación «ILO Events» mencionada *infra*.

Aplicación «ILO Events»

 Aplicación ILO Events	Gracias a la aplicación «ILO Events», los delegados inscritos podrán recibir notificaciones pertinentes e información actualizada sobre el programa de reuniones de la Conferencia, consultar información práctica y documentos, y acceder a sitios web desde sus dispositivos móviles. Los delegados inscritos recibirán una invitación por correo electrónico para que descarguen la aplicación y puedan conectarse una vez que la Oficina haya tramitado sus poderes para la Conferencia.
---	---

Sistema electrónico de votación

El sistema de votación electrónica introducido en 2023 se utilizará durante la 113.^a reunión de la Conferencia para las votaciones plenarias. Con el fin de aumentar la seguridad del proceso de votación, se requerirá una etapa adicional de doble identificación para los delegados votantes.

Al inicio de cada votación, se invitará a todos los delegados con derecho a voto a conectarse a la plataforma de votación utilizando el código que habrán recibido por correo electrónico. Este correo electrónico también contendrá un botón con un enlace directo que les permitirá conectarse sin tener que identificarse. Además, cada delegado votante deberá introducir el código indicado en su distintivo. Las votaciones activas y completas estarán disponibles haciendo clic en el icono ( o ) situado en la esquina superior derecha de la página.

Si su delegación le autoriza a votar, podrá usted hacer clic en una sesión activa y emitir su voto.

Si accede a una sesión de votación por error, podrá salir de ella haciendo clic en la cruz (X), ya que de no hacerlo es posible que otros miembros de su delegación no puedan emitir su voto.

En caso de que no reciba el correo electrónico con el enlace hacia el sistema de votación o haya extraviado su código de votación, póngase en contacto con el personal de asistencia al voto electrónico de la OIT en el lugar de la votación o envíe un correo electrónico a ILO_eVote_Assistance@ilo.org.

Redes sociales

Durante la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, las redes sociales se utilizarán nuevamente como principal medio de comunicación acerca de la Conferencia y de la OIT en general, así como para interactuar con los delegados y público exterior.

Las principales cuentas mundiales de la OIT que se utilizarán durante la Conferencia serán [LinkedIn](#), X en [inglés](#) y en [francés](#), [Facebook](#) e [Instagram](#).

Los hashtags oficiales para la Conferencia Internacional de este año son:

- #ILC2025 (en inglés);
- #CIT2025 (en español y en francés).

Los delegados que publiquen información sobre la Conferencia en sus redes sociales deberán hacerlo utilizando los hashtags que figuran más arriba en su idioma respectivo y, cuando sea posible, etiquetar a la cuenta de la OIT mundial en la plataforma que estén utilizando.

- En el caso de X, podrán etiquetar [@ILO](#) en inglés, [@OITInfo](#) en francés o a [@OITNoticias](#) en español.
- En el caso de Instagram, favor de etiquetar [@ilo.org](#). En LinkedIn y Facebook, sírvanse etiquetar «**Organización Internacional del Trabajo**».

Antes y durante la Conferencia, se pondrán a disposición en el tablón de Trello de la OIT contenidos previamente preparados destinados a ser compartidos en las redes sociales sobre la Conferencia y los temas del mundo del trabajo que se debatan.

Como cada año, asegúrese siempre, antes de publicar en las redes sociales, de que la información que va a compartir puede hacerse pública. El contenido de los debates no públicos de las comisiones u otras sesiones a puerta cerrada no debe divulgarse en las redes sociales.

Los delegados deben asegurarse de que entienden las instrucciones de la presidencia de la comisión/reunión antes de compartir sus publicaciones.

Nota: El uso de servicios en línea para publicar información de la OIT no implica la aprobación de los proveedores de servicios ni de los términos y condiciones que estos puedan establecer para los usuarios.

Recomendación

- **Asegúrese de que la información y fotografías que esté por compartir en las redes sociales pueda hacerse pública.**
- En algunas comisiones, el Presidente podrá pedir a los delegados que se abstengan de compartir información actualizada en las redes sociales sobre las discusiones en curso, de citar directamente las intervenciones de otros delegados o de tomar fotografías. De no otorgarse instrucciones, **se insta a los delegados a que se aseguren de que la sesión esté abierta al público antes de publicar información sobre los debates.**
- Se invita a los delegados a cerciorarse de que han entendido bien todas las instrucciones impartidas por quien ejerza la presidencia de las comisiones antes de publicar información en las redes sociales.

Stand de la Conferencia

Los delegados podrán visitar el stand de la Conferencia (bar Le Serpent, edificio E) para obtener información adicional sobre la labor de la OIT, compartir fotos o mensajes en el muro de las redes sociales <https://my.walls.io/ILC2025>, conocer a los expertos y autores de la OIT, participar en una actividad de realidad virtual, consultar las publicaciones de la OIT, recibir artículos promocionales y asistir a los diálogos diarios que se celebrarán a la hora del almuerzo acerca de los principales temas de actualidad en el mundo del trabajo. La información más reciente sobre las actividades cotidianas en el stand de la Conferencia se publicará en la aplicación de la Conferencia «ILO Events».

Biblioteca y servicios de información

Con más de un siglo de historia, la Biblioteca de la OIT es una fuente clave de información sobre el trabajo, el mundo del trabajo y el desarrollo económico y social. **Labordoc** es el Repositorio Institucional de la OIT, que alberga publicaciones impresas, electrónicas y digitales producidas en Ginebra y en las oficinas de la OIT en todo el mundo. El Repositorio Institucional contiene publicaciones y documentos oficiales de la OIT que datan desde 1919 hasta el presente. A través de la Biblioteca, los investigadores, los responsables políticos, los delegados y el público en general tienen acceso a una amplia colección de recursos.

La sala de lectura de la Biblioteca de la OIT se encuentra en la planta R2 Sur, en la sede de la OIT, como parte del Centro de Conocimientos y Reuniones Gobelins. Los bibliotecarios de la OIT están disponibles en el mostrador de información **de las 10 a las 17 horas los días laborables** para ayudar a los delegados y responder a sus preguntas. Los delegados pueden ponerse en contacto con la Biblioteca en library@ilo.org o por teléfono llamando al **+41 22 799 86 82** para concertar una cita con el fin de recibir asistencia en sus investigaciones o para obtener más información sobre el uso de las bases de datos de la OIT y otros recursos de información.

Recursos para los delegados:

- periódicos digitales a través del wifi de la OIT;
- **recursos electrónicos** para la investigación;
- **documentos de la Conferencia Internacional del Trabajo** organizados por reunión, por año y sesiones marítimas;
- **otros documentos oficiales de la OIT**.

Sostenibilidad medioambiental en la OIT

La OIT reconoce su responsabilidad de proteger el medio ambiente y se ha comprometido a mejorar la sostenibilidad medioambiental. Parte de los esfuerzos para ecologizar la Oficina son:

- perpetuar procesos sostenibles de producción de publicaciones y promover el uso responsable del papel. La mayoría de los documentos están disponibles en línea;
- gestión de la clasificación de residuos con contenedores específicos cerca de las salas de reuniones;
- dispensadores de agua con vasos ecológicos desechables y fomento del uso de botellas de agua de marca a la venta en el quiosco (planta R2 Sur);
- gestión estricta del consumo de energía;
- promoción del uso de productos locales en la cafetería GRTA *Genève Région Terre d'Avenir*;
- promoción y protección de la biodiversidad.

► Servicios e instalaciones de la Conferencia

Mapa de los locales de la Conferencia

Al inscribirse en los mostradores de información se le facilitará un mapa de los locales donde se reúne la Conferencia, y que también puede obtener en el sitio web de la Conferencia y en la aplicación «ILO Events». Adjuntos a la presente Guía se incluye también un plano que le permitirá ubicarse en las instalaciones de la Conferencia.

Reserva de las salas de reunión

Los participantes que deseen reservar salas para celebrar reuniones bilaterales, multilaterales o de grupo sobre asuntos relacionados con la Conferencia podrán hacer las reservas necesarias dirigiéndose por correo electrónico a la dirección siguiente: ilcrooms@ilo.org.

Servicios de interpretación

Se proporcionan servicios de interpretación en los siete idiomas de trabajo de la Conferencia (alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) en las reuniones de los grupos, en las reuniones plenarias y en las reuniones de las comisiones.

Conviene recordar que **todos los delegados inscritos para intervenir en sesión plenaria deberán enviar una copia electrónica de su discurso a plenaryspeeches@ilo.org al menos 24 horas antes de su intervención**. Es importante que el asunto del correo electrónico incluya el nombre de la delegación y, si se conoce, la fecha y la hora en que se pronunciará el discurso. Las grabaciones de la versión original y de sus respectivas interpretaciones simultáneas al español, francés e inglés se pondrán a disposición en **ILO Live**.

Se invita a los delegados que se han inscrito en la lista de oradores de las comisiones técnicas a que envíen una versión electrónica de sus discursos a las direcciones siguientes:

- **Comisión Normativa sobre los Peligros Biológicos:** cn-bh-interpret@ilo.org
- **Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas:** cnp-interpret@ilo.org
- **Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad:** cdg-interpret@ilo.org
- **Comisión de Asuntos Generales:** cag-interpret@ilo.org
- **Comisión de Aplicación de Normas:** can-interpret@ilo.org

Se insta encarecidamente a los oradores que se expresen con un ritmo pausado, sobre todo cuando lean sus declaraciones, a fin de que los intérpretes puedan interpretar correctamente sus mensajes.

Ha de tenerse presente que la interpretación simultánea de los discursos se hace para facilitar la comunicación y no constituye en modo alguno un acta auténtica ni literal de las deliberaciones.

Acceso a internet y espacio cibernético

En el Palacio de las Naciones

En la mezzanina del tercer piso.

En la sede de la OIT

Frente a la sala A (planta R1, ala Norte) y frente a la sala Jura (planta R2, ala Sur).

Acceso a la red wifi

Los participantes en la Conferencia tendrán acceso a la red pública de wifi del Palacio de las Naciones (denominada «**UNOG-Public-Wifi**») y a la del edificio de la OIT (denominada «**ILO-Public**»).

Restauración

En el edificio de la OIT

Cafetería situada en la planta R2 Norte

- Horario de apertura: de 7.30 a 17 horas.
- Almuerzo de 11.45 a 14.15 horas.

Quiosco situado en la planta R2, ala Sur

- Horario de apertura: de 8.30 a 18 horas (o hasta las 19.30 horas en caso de sesiones prolongadas).

Cafetería situada en la planta R1 Norte

- Horario de apertura: de 8.30 a 10.30 horas a partir del martes 3 de junio.

Restaurante Les Morillons

- Horario de apertura: de 12 a 14 horas.

Únicamente con reservación.

Para reservar una mesa, por favor llame al +41 22 799 81 54 o visite [Les Morillons E-Gourmet Eldora](#).

Para reservar una mesa para más de 15 personas, se agradecerá reserve con 48 horas de antelación como mínimo.

En el edificio de la OIT, el sábado 7 de junio

Cafetería situada en la planta R2 Norte

- Horario de apertura: de 7.30 a 17 horas.
- Almuerzo de 11.45 a 14.15 horas.

Quiosco situado en la planta R2, ala Sur

- Horario de apertura: de 8.30 a 18 horas (o hasta las 19.30 horas en caso de sesiones prolongadas).

Cafetería situada en la planta R1 Norte

- Horario de apertura: de 8.30 a 10.30 horas.

Restaurante Les Morillons

- Cerrado.

En la planta R2, ala Norte, junto a la cafetería hay una **máquina expendedora** de refrigerios, refrescos y café/té (pago con tarjeta de crédito).

En las alas Norte y Sur la planta R2 hay máquinas Nespresso. Las bebidas se pagan con fichas que se pueden comprar en la cafetería y en el quiosco durante las horas de apertura.

En el Palacio de las Naciones

La cafetería del Palacio de las Naciones, situada en la planta R del edificio A, ofrecerá diversas comidas de las 11.30 a las 14 horas del **lunes 2 al viernes 6 de junio** y del **lunes 9 al viernes 13 de junio**. Estará cerrada el **sábado 7 de junio**.

En el edificio E del Palacio de las Naciones, el Bar Le Serpent abrirá de las 8 a las 17 horas, del **lunes 2 al viernes 6 de junio, y del lunes 9 al viernes 13 de junio**. El **sábado 7 de junio** abrirá de las 8 a las 17 horas. Los días en los que se prevean sesiones prolongadas o del grupo de redacción, el Bar Le Serpent estará abierto hasta las 19 horas.

A la hora del almuerzo, el restaurante Urban Corner, ubicado detrás del Bar Le Serpent, abrirá de las 11.30 a las 14 horas del **lunes 2 al sábado 7 de junio**, así como del **lunes 9 al viernes 13 de junio**.

Transporte

Servicio de minibuses entre la OIT y el Palacio de las Naciones

Un servicio de minibuses de enlace circulará diariamente a intervalos frecuentes entre la OIT y el Palacio de las Naciones. **El uso del cinturón de seguridad será obligatorio.**

Durante las obras de renovación del edificio de la sede de la OIT, este servicio circulará entre la «Allée du Centenaire» en la planta R3, cerca del estanque, puerta 2, y la puerta 40 *bis* del Palacio de las Naciones. El servicio de autobuses de enlace funcionará según el siguiente horario:

- domingo 1 de junio de 13 a 17 horas;
- lunes a sábado de 7.30 horas hasta el final de las sesiones de las comisiones;
- viernes 13 de junio de 7.30 horas hasta el final de la sesión de clausura.

Los **visitantes** deben tomar un autobús de enlace específico en la OIT en la **puerta 1 Norte, planta R2**, disponible a partir de las 7.30 horas. El autobús de enlace para visitantes no entra en el Palacio de las Naciones y se detiene en la puerta Pregny.

Existe un servicio de lanzadera adaptado para personas con discapacidad, incluidas las sillas de ruedas, disponible previa solicitud. Si requiere de asistencia, por favor diríjase a cualquier vigilante de seguridad.

Taxis

Para reservar un taxi, por favor llame al +41 22 331 4133, reserve en línea en la dirección www.taxi-phone.ch, o a través de la aplicación de su teléfono móvil. Los taxis recogerán a los pasajeros en el estacionamiento P2.

Transporte público

Para más información sobre el sistema de transporte público de Ginebra, consulte el sitio www.tpg.ch o descargue la aplicación en su teléfono móvil.

Se podrá llegar a la sede de la OIT en transporte público (parada «OMS-BIT» de las líneas de autobús 8, 22, 60 y 61).

Estacionamiento

Debido a las restricciones relativas al estacionamiento en el Palacio de las Naciones, se invita a los delegados a estacionar sus vehículos en el edificio de la sede de la OIT y a hacer uso del servicio de transporte entre la OIT y el Palacio de las Naciones.

Se ruega a las Misiones Permanentes que consulten la Nota verbal de la Oficina Internacional del Trabajo en la que encontrarán información sobre los procedimientos necesarios para poder acceder en automóvil a los predios del Palacio de las Naciones y para tramitar distintivos temporales para los choferes de las misiones diplomáticas que asistirán a la 113.ª reunión de la Conferencia.

Asimismo, se agradecerá a los miembros de las Misiones Permanentes que estacionen sus vehículos en los lugares reservados a tal efecto en el estacionamiento P10 del Palacio de las Naciones, ubicado frente a la puerta 40. Se disponen de plazas de estacionamiento limitadas y, una vez ocupadas, se negará el acceso al Palacio de las Naciones a los vehículos diplomáticos adicionales.

Conforme a la práctica habitual, el ingreso por la puerta 40 estará reservado a los delegados que lleguen al recinto en vehículos conducidos por un chofer. No obstante, los vehículos de las Misiones no podrán esperar a sus pasajeros en esa zona, sino que únicamente podrán ingresar en ella al **dejar o al recoger a sus pasajeros**. Todo vehículo estacionado en la zona por un periodo prolongado recibirá una advertencia. Si el vehículo comete infracciones adicionales, se le podrá negar el acceso al estacionamiento.

Probablemente se restrinja el acceso al estacionamiento P10 durante el segundo Foro de la Coalición Mundial para la Justicia Social, el 12 de junio.

Seguridad, salud y bienestar

En caso de emergencia, el número de teléfono al que debe llamarse desde una línea fija, ya sea en el Palacio de las Naciones o en la OIT, es el 112.

Política anti-acoso

La OIT se ha comprometido en garantizar un lugar de trabajo libre de cualquier forma de acoso, en particular de acoso sexual. Las políticas antia-coso de la OIT se aplican a todos los funcionarios, a cualquier persona que trabaje con la OIT o en los locales de la OIT o del Palacio de las Naciones durante la Conferencia, y también a los delegados y demás personas que asisten a los eventos de la OIT. Si usted considera que está siendo víctima de acoso o ve que otra persona está siendo víctima de acoso, ¡hágalo saber!

Si cree que su seguridad o la de otras personas está en peligro, llame a los servicios de seguridad disponibles 24 horas al día, 7 días a la semana, utilizando el **112** desde un teléfono fijo, tanto en el Palacio de las Naciones como en la sede de la OIT.

La OIT dispone de una línea directa de integridad que ofrece una vía segura, confidencial e independiente para denunciar el acoso sexual y las conductas indebidas en la OIT, por parte del personal, socios o proveedores.

El Jefe de la Oficina de Auditoría Interna y Control de la OIT le ayudará en caso de que desee denunciar una situación de acoso o conducta indebida.

Para más información sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales, siga este [enlace](#).

Puede utilizar el código QR que figura a continuación para acceder a la línea directa.



Si lo desean, los delegados también podrán contactar cualquiera de los servicios a continuación para obtener orientaciones y/o apoyo:

- Asistente social: menes@ilo.org
- Servicio médico: medical@ilo.org
- Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos: oneill@ilo.org
- Mediador: mediator@ilo.org
- Sindicato del Personal: syndicat@ilo.org

Primeros auxilios

La Oficina Internacional del Trabajo está empeñada en preservar la salud y la seguridad de los participantes durante la Conferencia. Se solicita a los participantes que informen a la Secretaría de la Conferencia sobre toda circunstancia que consideren pueda constituir un riesgo para la salud o la seguridad.

Durante la Conferencia, el Servicio Médico de la OIT (MEDSERV) brinda atención básica y asistencia médica inmediata. El Servicio Médico está situado en la planta R3, en el extremo Norte del edificio de la OIT.

El horario de apertura es de las **8 a las 17 horas**, de lunes a viernes.

Los participantes en la Conferencia no tendrán acceso al Servicio Médico del Palacio de las Naciones.

Los participantes podrán tomar uno de los minibuses de enlace **del Palacio de las Naciones hasta la sede de la OIT.**

En caso de que el interesado no esté en condiciones de viajar en minibus de enlace, deberá solicitar asistencia inmediata o llamar al 112 desde una línea fija interna.

Higiene, infecciones transmisibles y medidas de prevención

La Organización Mundial de la Salud ha anunciado que la COVID-19 es ahora un problema sanitario establecido y en curso que ya no constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional.

No obstante, para garantizar la continuidad de las actividades y proteger a los participantes vulnerables, la OIT proporciona orientación y asistencia para prevenir cualquier enfermedad transmisible.

La OIT sigue de cerca las amenazas de enfermedades infecciosas en todo el mundo, como el Virus Respiratorio Multifocal (Mpox), la enfermedad vírica de Sudán (SVD), el cólera, etc. Las siguientes orientaciones. Las orientaciones siguen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y se revisan periódicamente en consulta con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Medidas generales de seguridad e higiene

La OIT y el Palacio de las Naciones siguen aplicando toda la normativa local en materia de seguridad y salud en el trabajo y mantendrá las medidas preventivas existentes en el edificio en relación con la ventilación, la limpieza y el suministro de gel hidroalcohólico y mascarillas.

Las mascarillas ya no son obligatorias en las salas de conferencias y reuniones, pero seguirán estando disponibles en los mostradores de inscripción e información para las personas que deseen protegerse.

Higienizarse las manos con regularidad con agua y jabón o con gel desinfectante. Se recuerda a los participantes la importancia de respetar a los compañeros que prefieran mantener las distancias o llevar mascarilla.

En caso de presentar síntomas gripales

Si cree que puede tener una enfermedad infecciosa o que ha estado en contacto con alguien que padece una enfermedad contagiosa, puede actuar para proteger a los demás acudiendo al médico y aislándose de los demás hasta que le hayan evaluado y realizado las pruebas pertinentes.

No acuda al servicio médico. Siga el tratamiento prescrito por su médico o póngase en contacto con el Servicio Médico de la OIT a través de infirmmary@ilo.org o por teléfono (+41 22 799 7133) para recibir orientación adicional, si es necesario.

- También puede llamar y acudir al **Hospital Universitario de Ginebra (HUG)**.
- Para más información sobre Mpox, consúltese: <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/mpox>.
- Consúltese el siguiente enlace de la Organización Mundial para la Salud para consultar información adicional (en inglés) sobre la **Enfermedad vírica de Sudán**.

Los participantes que se sientan indispuestos no deberán asistir a la Conferencia sino ponerse en contacto con su suplente. El participante que esté obligado a asistir en persona debería llevar una mascarilla y respetar todas las medidas de higiene para proteger a los demás.

Emergencias médicas fuera de los locales de la OIT y del Palacio de las Naciones

En caso de emergencia médica fuera de los locales de la OIT y de las Naciones Unidas, llame al **144** (si está en Suiza) o al **15** (si está en Francia) o acuda inmediatamente al servicio de urgencias más cercano.

Cobertura de seguro

La OIT no proporciona a los participantes ningún seguro de accidente ni de enfermedad válido durante los desplazamientos hacia o desde Ginebra ni durante la Conferencia. Por lo tanto, es indispensable que, antes de viajar a Ginebra, los participantes se cercioren de que disponen de la cobertura que ofrece una póliza de seguros de salud y accidente apropiada. En la ciudad de Ginebra se dispone de servicios médicos completos, tanto generales como especializados, pero se recuerda a los delegados que lleven consigo suministros suficientes de su medicación habitual, tanto recetada como de venta libre.

Política antitabaco

No está permitido fumar tanto en el Palacio las Naciones Unidas como en la sede de la OIT, excepto en las **áreas designadas a tal efecto**.

Por la salud y el bienestar de todos, se solicita a los delegados que no fumen cerca de las puertas de entrada (se deberá permanecer a **20 metros como mínimo** de las entradas a los edificios). Asimismo, se solicita a los fumadores que tiren las colillas de los cigarrillos en los basureros y ceniceros previstos a tal efecto.

Delegados con discapacidades

La OIT reconoce que la justicia social y el trabajo decente para todos solo pueden hacerse realidad si las personas con discapacidad están plena y significativamente incluidas en el mundo del trabajo. En este contexto, la OIT se esfuerza por predicar con el ejemplo en las reuniones que acoge y organiza.

Tanto el Palacio de las Naciones como los locales de la OIT son accesibles y, en la medida de lo posible, inclusivos para todos. Los mapas disponibles en los edificios indican la ubicación de los aseos y otras instalaciones. También se dispone de un servicio de minibuses adaptado para facilitar el traslado desde la OIT al Palacio de las Naciones.

Quien desee formular alguna solicitud particular de asistencia por motivos de discapacidad auditiva o visual, o de movilidad reducida, necesite recibir algún tipo de asistencia, incluso en caso de emergencia o evacuación, podrá dirigirse a la dirección alonso-maestre@ilo.org, teléfono: +41 79 593 13 20.

Instalaciones para la lactancia

El Servicio Médico de la OIT (MEDSERV) cuenta con una sala de lactancia, situada fuera de sus locales, cerca de su entrada en la planta R3, ala Norte. Todos los miembros del personal y las delegadas ante la Conferencia que deseen utilizar esta sala deberán inscribirse previamente con una de las enfermeras por medio de la dirección infirmary@ilo.org o llamar al +41 22 799 7133. Se podrá obtener la llave de la sala para la lactancia en el Servicio Médico de lunes a viernes, entre las 8 y las 17 horas.

Fuera de esos horarios, sírvase recoger la llave en el Centro de Control de Seguridad (planta R3, ala Norte), el cual permanece abierto 24 horas al día, 7 días a la semana.

Sala de oración/Sala de meditación

Hay una sala a disposición de los delegados para la oración y la meditación en la planta baja del edificio E del Palacio de las Naciones, junto a la oficina E.105.

También hay una sala de oración a disposición de los delegados en la sede de la OIT (planta R2, ala Norte), cerca de la cabina de fotografías. Además, hay una sala de meditación en la planta R1 Norte, cerca de la entrada del Departamento de Comunicación e Información Pública.

Sala de descanso

El edificio de la OIT dispone de una sala de descanso ubicada en la planta R2, ala Norte, junto a la sala de oración. Se ha reducido el tamaño de la sala temporalmente debido a las obras de renovación en curso. Si algún delegado no se sintiera bien, se desaconseja que utilice la sala de descanso; en vez de ello, deberá solicitar asistencia al servicio médico.

Aseos y productos de higiene femenina

El Palacio de las Naciones y la sede de la OIT disponen de aseos adaptados para las personas con discapacidades. Dichos aseos están debidamente señalados.

Por otra parte, los aseos ubicados cerca de las salas de reunión disponen de tampones y toallas sanitarias a disposición gratuitamente.

En la OIT, la ubicación de dichos aseos está indicada en los planos. En el quiosco ubicado en la planta R2, ala Sur podrán comprarse otros productos de higiene personal.

Fuentes de agua

Hay fuentes de agua disponibles en las zonas centrales del edificio y en las salas de conferencias del Palacio de las Naciones. Estas fuentes ofrecen agua filtrada fría y templada. En general, el agua del grifo en Ginebra y en el edificio es potable.

Junto a las fuentes hay vasos orgánicos desechables. Para reducir los residuos en consonancia con la política ecológica de la OIT, los visitantes también pueden optar por rellenar su botella de agua en las fuentes. En el quiosco del edificio de la OIT (planta R2, ala Sur) hay botellas de agua con la marca de la OIT que están a la venta.

Banco

Las oficinas de UBS situadas en el Palacio de las Naciones están siendo renovadas, por lo que la sucursal de Vermont-Nations atiende temporalmente a los clientes del Palacio de las Naciones.

Se dispone de cajeros automáticos accesibles en todo momento tanto en el edificio de la OIT (entrada R2, ala Norte) como en el Palacio de las Naciones.

Sucursal de Vermont-Nations:

- Teléfono: +41 22 918 26 11
- Horario de apertura:
 - lunes: de 10 a 17.30 horas;
 - de martes a viernes: de 9 a 17.30 horas.

OIT

La oficina de UBS se encuentra fuera del edificio de la OIT, en la cercana Green Village, en el 42, chemin du Pommier (+41 22 749 20 11).

Oficina de correos

La oficina de correos del edificio de la OIT ha cerrado. No obstante, los delegados pueden seguir utilizando los servicios postales del Palacio de las Naciones, que actualmente están situados en la tienda de la SAFI (en la planta baja del edificio), abierta de lunes a viernes, entre las 11.30 y las 18.30 horas.

Objetos perdidos

En el Palacio de las Naciones, puede acudir al mostrador de información situado en la puerta 40, edificio E.

En la OIT, puede llamar al Centro de Control (planta R3-14, Norte) a las extensiones 8014 o 8015, o al +41 22 799 8015 (llamada externa).

Equipaje

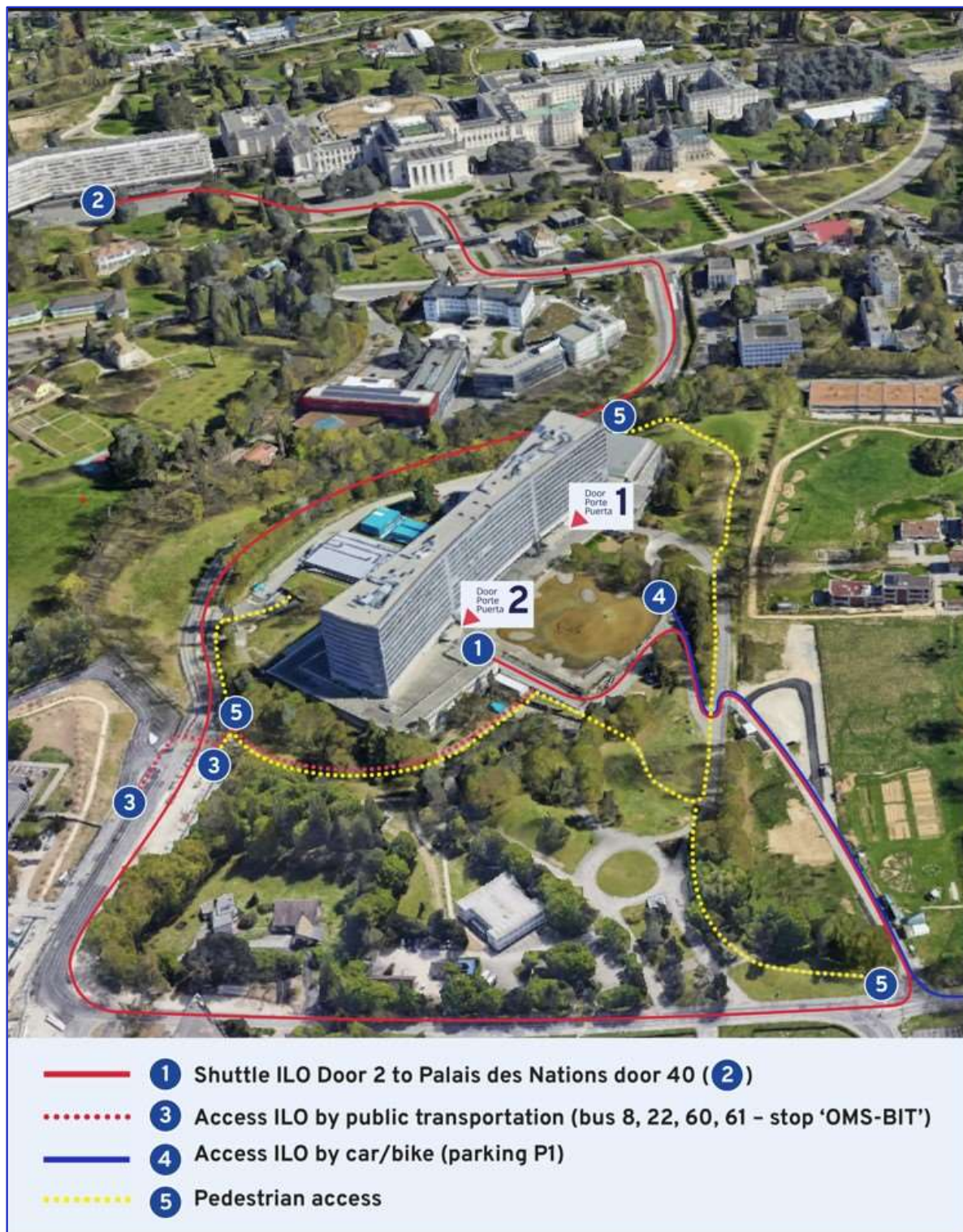
Ante el constante refuerzo de las medidas de protección y seguridad, se reitera que está prohibido dejar el equipaje o los paquetes sin vigilancia.

Se recuerda a los delegados que **no está permitido introducir equipaje voluminoso en los locales de las Naciones Unidas y en la sede de la OIT** (solo se permitirá el acceso con un equipaje de cabina: 55 cm x 35 cm x 25 cm). Tampoco está permitido transportar equipaje voluminoso en los minibuses de enlace.

En el edificio de la OIT se sigue manteniendo un espacio (con capacidad muy limitada) reservado para depositar el equipaje. Los objetos depositados en esta sala son responsabilidad exclusiva de la persona que los deposita, la OIT declina toda responsabilidad en caso de pérdida o robo. Para acceder a esta sala, debe ponerse en contacto con un miembro del Centro de Seguridad.

► Anexo

Acceso al edificio de la OIT y transporte hasta el Palacio de las Naciones



Edificio de la OIT, plantas R3, R2 y R1

